



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00097

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

*

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López
Morell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:30 horas del día 12
de abril de 2018, se reúne
el Pleno de la Asamblea de
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excm. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA INTERNA-
CIONAL DEL PUEBLO GITANO,
FORMULADA POR LOS CUATRO
GRUPOS PARLAMENTARIOS (9L/
DI1-0036).**



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Gallar-
do
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Doña Ana Ruiz Puerta
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno:

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Don Francisco Jódar Alonso
Don Javier Celdrán Lorente

El Sr. Fernández Martí-
nez, Secretario Primero, da
lectura a la siguiente De-
claración Institucional que
es aprobada por asentimiento
de la Cámara:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA INTERNA-
CIONAL DEL PUEBLO GITANO**

El 8 de abril es una
fecha que recuerda el Con-
greso Mundial gitano cele-
brado en Londres ese mismo
día del año 1971, en el que
se instituyeron la bandera y
el himno gitanos, símbolos
de una identidad con una
historia y cultura propia.
Un buen momento para el
homenaje y recuerdo a todas
aquellas víctimas gitanas de
una larga historia de exclu-
sión, rechazo y persecucio-
nes; un buen momento para
recordar a nuestras socieda-
des que el pueblo gitano
sigue viviendo todavía hoy,
en España y en Europa, una
ciudadanía de segunda.

Porque, a pesar de los
avances sociales que se han
producido en las últimas dé-
cadas, y a pesar de los
pasos que se han dado más

recientemente en el reconocimiento institucional de la
comunidad gitana, gran parte de los gitanos y gitanas siguen
viviendo situaciones de grave desigualdad, exclusión y
segregación, respecto al conjunto de la ciudadanía; continúan



siendo el grupo social más rechazado y discriminado, tanto en España como en la Unión Europea, y continúan excluidos de los procesos de participación social de los que disfrutan el resto de ciudadanos y ciudadanas en sociedades como las nuestras. Desde los poderes públicos muchas veces se han dado respuestas parciales, sectoriales y cortoplacistas a una realidad que no tiene en cuenta el valor de la diversidad cultural y que no la reconoce como factor de desarrollo en la sociedad. Falta abordar la cuestión gitana desde una perspectiva integral de derechos, ciudadanía y reconocimiento de su identidad cultural.

Frente a la persistente brecha de desigualdad que sufren muchas personas gitanas en el acceso y disfrute de derechos sociales básicos, como el derecho a una vivienda digna, el derecho a la educación o a un trabajo y a unas condiciones laborales equitativas y satisfactorias, hacen falta políticas que realmente protejan, promuevan y defiendan los derechos de las personas, también de las minorías y de los grupos socialmente más desfavorecidos. Frente al creciente rechazo al diferente y a discursos excluyentes que promueven estereotipos negativos y prejuicios, e incitan a la discriminación y al discurso de odio hacia determinados grupos, como las personas gitanas, hace falta más educación, más sensibilización y más aplicación de la legislación que garantice la igualdad y el derecho a la no discriminación. Frente a dinámicas sociales que excluyen o invisibilizan sistemáticamente a las personas gitanas de procesos de participación ciudadana y de reconocimiento cultural, hacen falta políticas que favorezcan espacios y canales de participación de personas y grupos con identidades culturales plurales y diversas.

Para garantizar el ejercicio de la plena ciudadanía de la comunidad gitana desde el reconocimiento a su identidad cultural, es necesario, por tanto, avanzar en paralelo en tres direcciones: el acceso y disfrute en igualdad de condiciones de los derechos sociales; la protección frente a la vulneración del derecho a la no discriminación, y el reconocimiento institucional de la identidad cultural gitana y la promoción de su participación en las distintas esferas de la sociedad, como ciudadanos y ciudadanas, como gitanos y gitanas, poniendo en valor la identidad cultural y las



Asamblea Regional
de Murcia

numerosas aportaciones al conjunto de la sociedad española a lo largo de la historia.

El Día Internacional del Pueblo Gitano, aún sin ser reconocido oficialmente en España, se celebra cada vez más en pueblos y ciudades por la implicación y el compromiso de numerosas personas, administraciones, entidades e instituciones que reconocen al pueblo gitano como parte inherente de nuestra sociedad. Es un buen momento, por tanto, para reivindicar la diversidad cultural y el valor que aportan las distintas identidades culturales, plurales, diversas y dinámicas, que, como la gitana, conforman nuestra sociedad.

Es por ello un buen momento para pedir el apoyo de los poderes públicos y la solidaridad de toda la sociedad para avanzar, como lo están haciendo otros grupos o colectivos más activos o con mayores apoyos en la sociedad, hacia el reconocimiento de unos derechos económicos, sociales y culturales que permitan a los gitanos y gitanas no solo mejorar sus condiciones de vida, sino también ser parte activa de la ciudadanía, de una ciudadanía de primera".

II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD.

La Presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad, doña Ascensión Ludeña López, presenta las resoluciones aprobadas por la misma para su consideración por el Pleno.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).



Asamblea Regional
de Murcia

Votadas las resoluciones de la Comisión, resultan aprobadas por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD EN SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar en la presente Legislatura la Ley de Garantías de Derechos de las personas con discapacidad, para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad.
2. Trasladar a la normativa regional las directrices de la Convención de NY de 2006, a la vez que hacer cumplir las leyes vigentes en relación a la protección e integración de las Personas con Discapacidad. Es necesaria una transición de la atención meramente asistencial a un modelo de derecho.
Garantizar la Igualdad de oportunidades y la no discriminación e inclusión de todas las personas con discapacidad, garantizando una red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad, sectorializada y cercana a la ciudadanía, asegurando la transversalidad de las distintas acciones políticas.
4. Actualizar y aplicar los Programas de las diferentes Consejerías dirigidos a colectivos con discapacidad.
5. Desarrollar un Plan Estratégico de Atención a la Discapacidad con objetivos, organización, resultados y control evaluables, debiendo realizar la Consejería competente buenos protocolos de análisis y baremación, así como un mapeo de las necesidades reales de la Región en el ámbito de la discapacidad, que ofrezcan los datos más fiables y eficaces en este ámbito, para confrontar con la oferta pública.



**Asamblea Regional
de Murcia**

6. Poner en funcionamiento el Observatorio Regional de la Discapacidad publicando sus datos en el Portal de transparencia.
7. Estudiar y desarrollar en la Región los servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) a partir de los modelos que ya están funcionando, de manera que las personas con discapacidad puedan adquirir los conocimientos y recursos necesarios para desarrollar al máximo su autonomía personal.
8. Que la Consejería de Familia e Igualdad elabore el decreto que regule la Atención Temprana en Murcia, con el consenso prometido y con la garantía de calidad, gratuidad y universalidad de la prestación.
9. Elaborar un Plan de medidas para abordar el envejecimiento de las personas con discapacidad con actuaciones y recursos orientados al envejecimiento activo a través de programas específicos.
10. Incrementar recursos, tanto en infraestructuras y personal, especialmente psicólogos, como de mejores condiciones en los hospitales y centros de salud mental de la Región, eliminando las diferencias entre las distintas Áreas de Salud en lo que respecta a Salud Mental.
11. Cumplir los plazos previstos en la Ley de Accesibilidad para su desarrollo, la lectura fácil, mejoras en edificios, pueblos y ciudades.
12. Potenciar el turismo para personas con discapacidad, ampliando la accesibilidad total en nuestras playas y servicios de ocio, para conseguir un turismo de mayor calidad, familiar e inclusivo y velar por su participación en la cultura, ocio y tiempo libre.
13. Promocionar el concierto social como figura que asegura que las entidades que reciben fondos públicos tienen como



primer fin la inserción social de las personas en situación de discapacidad.

14. Ofrecer proyectos a través de concurrencia competitiva y que nuevas asociaciones tengan opción a poder participar en las distintas modalidades que están establecidas.
15. Que las Consejerías dentro de sus ámbitos promuevan el diseño universal en todos sus servicios y desarrollos, vigilando este requisito como elemento fundamental dentro de la contratación pública.
16. Que la Administración genere y avance en contenidos digitales accesibles para todas las edades, promoviendo la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para ayuda a la movilidad y potenciando cursos de formación en el manejo de las mismas.
17. Aumentar la plantilla de intérpretes de Lengua de Signos en la Administración Regional y garantizar su presencia y atención en los Servicios de Atención al Ciudadano, en los ámbitos sanitario y educativo, universidades y pruebas selectivas.
18. Aumentar las horas de lengua de signos y subtítulos en la TV autonómica.
19. Instalar medios audiovisuales y bucles magnéticos en todos los centros informativos de la Administración, formativos, Centros de Salud y Hospitalarios, Universidades y de ocio de la Región, así como la promoción de la atención por videoconferencia a través de los servicios de video-interpretación, en todas las administraciones públicas y aumentando las ayudas técnicas en Educación tales como FM y bucle magnético.

EN EL ÁMBITO DE LAS AYUDAS PÚBLICAS

20. Establecer un calendario de recuperación de todo lo que se recortó en ayudas y atención al colectivo de Personas



con Discapacidad, recuperando parte del dinero del copago y asegurar así un dinero de bolsillo mínimo al mes para que puedan vivir dignamente.

21. Recuperar las partidas de inversiones en el Capítulo 7 para poder construir nuevos Centros y aumentar las plazas de discapacidad.
22. Arbitrar las fórmulas para que las familias no tengan que verse obligados a llevarse a sus hijos de los centros de día por no tener recursos suficientes.
23. Implantar una reducción mínima del 50% en las tarifas del transporte público de la Región de Murcia, válida para todos los municipios, para personas con movilidad reducida igual o superior al 65% y las personas que les acompañan.
24. Aumentar la cantidad económica dotada en plazas de discapacidad dentro de las plazas vinculadas.
25. Los Centros de día deben recibir el cobro íntegro de las prestaciones a usuarios, independientemente de la asistencia o no de éstos.
26. Aumentar las ayudas para renovación de audífonos e implantes.

EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA

- *27. Flexibilizar las modalidades de vivienda para dar respuesta en esta materia a las personas con discapacidad, atendiendo a las diversas necesidades según las capacidades. Y sobre todo con la suficiente dispersión geográfica que ayude a equilibrar las desigualdades en el territorio.
28. Desarrollar los recursos y cuidados intermedios entre los centros de día y las residencias con viviendas tuteladas, pisos supervisados, acogimientos y cualesquiera medida



que ayude a normalizar situaciones para personas con discapacidad, coordinando la gestión y atención entre las distintas Consejerías.

29. Crear el Registro de Inmuebles adaptados o adaptables a personas con discapacidad (RIA), de forma que se cree una bolsa de viviendas para ellos.
30. Potenciar el voluntariado en el tema de viviendas compartidas.
31. Mantener y crear plazas en Residencias.

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

32. Estudiar la recuperación de ayudas y convenios que se perdieron en 2009 en materia de educación.
33. Dotar a los centros escolares con alumnos con necesidades de atención sanitaria de un profesional de enfermería.
34. Generar normativas de la lengua de signos para toda la trayectoria educativa y establecer la lengua de signos dentro del currículo en el ámbito educativo, como una materia optativa.
35. Promover la innovación en la búsqueda de modelos de inclusión educativa que faciliten la promoción, titulación, formación y autonomía personal del máximo número de personas con discapacidad.
36. Cumplir la reserva de plazas para personas con discapacidad en las diferentes acciones formativas.
37. Seguir aumentando el número de profesionales para la atención especializada de alumnos con necesidades educativas especiales y los gastos de funcionamiento para estos programas de educación especial y educación compensatoria, así como los recursos de Pedagogía Terapéutica y de audición y lenguaje.



38. Mantener y aumentar la unidad terapéutica que permite realizar la atención psicopedagógica inclusiva para alumnos con graves problemas de adaptación escolar.
39. Potenciar la progresiva implantación del programa ABC en otros municipios de la Región según las necesidades de la población.
40. Continuar con el convenio de colaboración promovido por la Cátedra Astrade de Autismo para la formación del profesorado en materia de desarrollo de habilidades no cognitivas en alumnos con este tipo de trastornos.
41. Aumentar las acciones y el presupuesto para los alumnos de altas capacidades.
42. Continuar el convenio de prácticas de formación de personas con discapacidad.
43. Promover aquellos modelos de educación inclusiva que mejores resultados ofrezcan para la población usuaria, con modelos flexibles y adaptados a las necesidades educativas y de inclusión del alumnado, que permita una oferta lo más adecuada a sus necesidades.

EN EL ÁMBITO LABORAL

44. Incorporar las políticas europeas en materia de empleo y vigilar más estrechamente el cumplimiento de los porcentajes de empleo destinados a la discapacidad.
45. Flexibilizar los requerimientos para poder compatibilizar trabajo y prestaciones o no perder las prestaciones por un contrato de escaso periodo de tiempo.
46. Trabajar conjuntamente entre las Consejerías una mayor planificación en los cursos y necesidades de empleo, siguiendo las recomendaciones del CES en esta materia.



Asamblea Regional
de Murcia

47. Promover el conocimiento de Programas de inclusión laboral de personas con discapacidad para aumentar el número de empresas adheridas a los mismos.
48. Recuperación progresiva de las ayudas a Centros Especiales de Empleo.
49. Consolidar e incrementar los programas de empleo con apoyo, como modelo a desarrollar para la integración laboral efectiva de los casos en los que sea posible, contemplándose como servicio más que como programa basado en resultados, garantizando que se cumplan las condiciones que faciliten la integración laboral, y dotándolo de estabilidad presupuestaria.
50. Facilitar el acceso a los Programas de Formación Profesional Ocupacional con reconocimiento oficial y estudiar en profundidad la posible homologación de otros cursos, así como su acceso".

Asimismo, de acuerdo con los términos resultantes del debate, somete la Presidencia a la votación del Pleno la propuesta de continuación de los trabajos de esta Comisión hasta el fin de la Legislatura.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

(La Sra. López Montalbán se incorpora a su puesto en la Mesa)

*

III. 9L/MOCP-1716 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA QUE NO SE OTORGUEN SUBVENCIONES NI ADJUDIQUEN CONTRATOS PÚBLICOS A EMPRESAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

La moción es defendida ante el Pleno por don Andrés Pedreño Cánovas, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.



Asamblea Regional
de Murcia

Para defender la enmienda de totalidad IX-18661, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene don Miguel Ángel López Morell.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña María Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Pedreño Cánovas, quien propone una transacción.

A continuación intervienen el Sr. López Morell, que rechaza la transacción propuesta; el Sr. Guillamón Insa, que manifiesta su conformidad con el texto propuesto, y la Sra. Fernández López, quien se muestra en contra.

Sometida a votación, la moción es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA QUE NO SE OTORGUEN SUBVENCIONES NI ADJUDIQUEN CONTRATOS PÚBLICOS A EMPRESAS SANCIONADAS POR INFRACCIONES MUY GRAVES CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de medidas para impedir que las empresas sobre las que hubiera recaído resolución firme en vía administrativa, por infracciones muy graves contra los derechos de los trabajadores, no puedan ser adjudicatarias de subvenciones ni puedan optar a contrataciones públicas en el ámbito regional".





Asamblea Regional
de Murcia

IV. 9L/MOCP-1737 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE LA FABRICACIÓN ADITIVA E IMPRESIÓN 3D EN LOS HOSPITALES Y EL SECTOR SANITARIO EN ESPAÑA, FORMULADA POR D. DOMINGO CORONADO ROMERO, D. JUAN LUIS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Domingo Coronado Romero defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda parcial IX-18658, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Emilio Ivars Ferrer.

Siendo las doce horas, la Presidencia propone interrumpir la sesión para guardar un minuto de silencio en señal de repulsa por el asesinato de una mujer producido ayer en Murcia. Así se acuerda.

La Cámara, en pie, guarda un minuto de silencio. Después, todos los asistentes aplauden.

Seguidamente, se reanuda la sesión.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda parcial IX-18662, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Coronado Romero, quien acepta las dos enmiendas presentadas.

Sometida a votación en los términos resultantes, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE LA FABRICACIÓN ADITIVA E IMPRESIÓN 3D EN LOS HOSPITALES Y EL SECTOR SANITARIO EN ESPAÑA



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y este, a su vez, al Gobierno de España a:

1°. Promover las medidas adecuadas para impulsar la fabricación aditiva en el sector sanitario y fomentar la innovación y el conocimiento en este ámbito.

2°. Favorecer la formación de titulados técnicos expertos en fabricación aditiva e impresión 3D con el objetivo de incorporarles a este nuevo proceso de apoyo al sector sanitario en los hospitales.

3°. Facilitar el establecimiento de servicios internos de impresión 3D en los hospitales que sirvan como apoyo a los profesionales sanitarios en el desarrollo de intervenciones quirúrgicas.

4°. Impulsar y apoyar al ecosistema de pequeñas y medianas empresas (PYMES) que promueva la fabricación aditiva y la impresión 3D en España.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de:

La inclusión del sector sanitario en el Plan Regional para el desarrollo de la impresión 3D.

La realización, dentro del Servicio Murciano de Salud, de las siguientes actuaciones en relación a la fabricación aditiva e impresión 3D:

- Promover acuerdos con universidades, centros de investigación y/o empresas especializadas para su introducción en el sistema sanitario regional, previo estudio por parte del Comité Regional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Realizar acciones formativas encaminadas al uso de esta tecnología en el sistema sanitario regional.





Asamblea Regional
de Murcia

- Impulsar líneas de investigación regionales relacionadas con esta tecnología aplicada a la salud".

V. 9L/MOCP-1741 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PAGO EN EL EJERCICIO 2019 DE LAS EXPROPIACIONES FORZOSAS DE BIENES Y DERECHOS A AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno don Alfonso Martínez Baños, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

(Durante la anterior intervención del Sr. Urralburu Arza, * se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera, e incorporándose a su puesto durante la intervención del Sr. Fernández Martínez).

En el turno final, interviene el Sr. Martínez Baños.

Votada la moción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PAGO EN EL EJERCICIO 2019 DE LAS EXPROPIACIONES FORZOSAS DE BIENES Y DERECHOS A AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- Proponer en el próximo ejercicio presupuestario la inclusión de una partida presupuestaria que dé cobertura al importe a abonar a los afectados por las expropiaciones forzosas de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Básico del Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia.

- Proceder al abono, en el ejercicio 2019, del importe íntegro o parcial pendiente, correspondiente al pago del justiprecio acordado en su día a todos los propietarios de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Básico del Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia.

- Proceder al abono, en el ejercicio 2019, de los intereses de demora generados por la dilatación del proceso de pago acordado en justiprecio, en su día, a todos los propietarios de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Básico del Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia".

*
VI. 9L/MOCP-1143 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE INCLUSIÓN DE LA RUTA DE LAS FORTALEZAS EN EL CALENDARIO DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS DE LA REGIÓN Y SU DIFUSIÓN EN FITUR, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D. MIGUEL CASCALES TARAZONA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por don Miguel Cascales Tarazona, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la enmienda parcial IX-18641, presentada por su Grupo.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Cascales Tarazona, que anuncia que no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE INCLUSIÓN DE LA RUTA DE LAS FORTALEZAS EN EL CALENDARIO DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS DE LA REGIÓN Y SU DIFUSIÓN EN FITUR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que incluya la Ruta de las Fortalezas dentro del calendario de los grandes eventos deportivos de la Región de Murcia y que promueva su difusión en las próximas ediciones de FITUR como una prueba singular donde se fusionan deporte, paisaje y cultura".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Molina Gallardo, el Sr. García Quesada, el Sr. Martínez Lorente y el Sr. Cascales Tarazona, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

VII. 9L/MOCP-1372 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES ENTRE TORRE PACHECO Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "LOS ARCOS" DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante el Pleno don Miguel Sánchez López, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, don Juan Guillamón Álvarez defiende la enmienda de totalidad IX-18659, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

Seguidamente, interviene doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, para defender la enmienda parcial IX-18660, presentada por su Grupo.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Sánchez López, que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la iniciativa en su nueva redacción, resulta aprobada por veintiún votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dieciocho en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES ENTRE TORRE PACHECO Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "LOS ARCOS" DEL MAR MENOR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la adopción de las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento y ampliación del servicio público de autobús entre los municipios de Torre Pacheco y Los Alcázares con destino al hospital universitario Los Arcos del Mar Menor, a fin de que opere de lunes a viernes con dos viajes de ida y dos de vuelta, durante todo el año, incluida la época estival".

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Guillamón Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Sustanciado el orden del día, la Presidencia sugiere al Sr. Cascales Tarazona que retire algunas de las afirmaciones realizadas durante su anterior intervención, señalando que



Asamblea Regional
de Murcia

podrían ser ofensivas para una institución pública importante y que han de considerarse inadecuadas.

A continuación, el Sr. Cascales Tarazona atiende la propuesta de la Presidencia y pide disculpas a la Cámara, manifestando que no ha querido menospreciar ni menoscabar al profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena ni a la Institución, indicando que en el fragor de la discusión se ha hecho afirmaciones incorrectas que solicita se retiren del Diario de Sesiones.

Seguidamente, la Presidencia le agradece su intervención y anuncia que así se hará en el Diario de Sesiones.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

